

Clarke, Model

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-037447- -00005-0000

Fecha: 2012-04-02 16:07:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 26

P-2516

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 10.037.447

Solicitud de patente a nombre de **ACUCELA INC.**

Yo, DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **ACUCELA INC.**, domiciliada en Bothell, Washington, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, me permito informar lo siguiente:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 41 cláusulas que reemplazan las presentadas inicialmente.

En cuanto a estas modificaciones, atentamente nos permitimos manifestar que las mismas no amplían de ninguna manera la materia originalmente presentada en la solicitud en estudio.

Atentamente acompañamos el recibo de caja con el cual queda cubierta la tasa por la modificación de la solicitud y formulario de modificaciones debidamente diligenciado.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de error material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ACUCELA INC.

Dirección: 21720 23rd Drive SE, Suite 120
Bothell, Washington 98021, Estados Unidos de
América.

Nacionalidad o domicilio: Bothell, Washington,
Estados Unidos de América.

Lugar de Constitución: Bothell, Washington,
Estados Unidos de América.

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Dirección: CRA.11 No. 86-53 Piso 6

Teléfono: 6 18 10 88 Fax: 6 35 08 24

E-mail: Clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 41.654.882
T.P. 20824 CSJ

Número del expediente: 10-037.447

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote: Se presenta nuevo capítulo reivindicatorio que ahora consta de 41 reivindicaciones.

6 Comprobante de pago No. 12-0028302 de Marzo 21 de 2012

7 Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificación

☐

Anexo lista de inventores actualizada

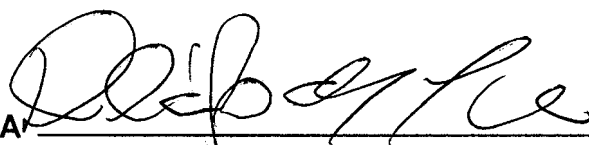
☐

Documento de cesión.

8

NOMBRE DILIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA


C.C. 41.654.882 T.P. 20824 CSJ

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0028302

Bogotá D.C., Marzo 21 de 2012 - 17:10:32

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325109562	20/03/2012	66.900.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00
			=====	

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

P - \$ 2516

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-037447- -00005-0000

Fecha: 2012-04-02 16:07:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 26

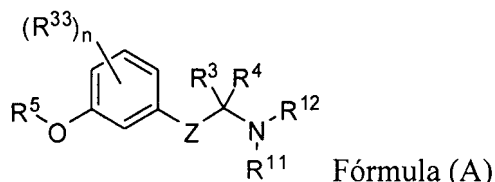
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mal: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Marzo 21 de 2012 - 17:10:47

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de fórmula (A) o tautómero, estereoisómero, isómero geométrico o un solvato, hidrato o sal, farmacéuticamente aceptables, del mismo:



en donde,

Z es $-\text{C}(\text{R}^9)(\text{R}^{10})-\text{C}(\text{R}^1)(\text{R}^2)-$, o $-\text{C}(\text{R}^9)(\text{R}^{10})-\text{C}(\text{R}^1)(\text{R}^2)-\text{C}(\text{R}^{36})(\text{R}^{37})-$;

R^1 y R^2 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_5$ alquilo, $\text{C}_1\text{-C}_8$ fluoroalquilo, o $-\text{OR}^6$; o R^1 y R^2 forman juntos un oxo;

R^{36} y R^{37} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_5$ alquilo, $\text{C}_1\text{-C}_8$ fluoroalquilo, o $-\text{OR}^6$; o R^{36} y R^{37} forman juntos un oxo;

R^3 y R^4 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquilo, $\text{C}_1\text{-C}_8$ fluoroalquilo, o R^3 y R^4 forman juntos un imino;

R^5 es $\text{C}_5\text{-C}_{15}$ alquilo opcionalmente sustituido con un hidroxilo, halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_8$ alcoxi o acetoxi, o $\text{C}_5\text{-C}_{10}$ carbociclilalquilo en donde el carbociclo es un carbociclo no aromático de 4, 5, 6, 7 u 8 miembros opcionalmente sustituido con un hidroxilo, halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_8$ alcoxi o R^6CO_2 ;

R^9 y R^{10} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_5$ alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo o halógeno, $\text{C}_1\text{-C}_8$ fluoroalquilo, o $-\text{OR}^{19}$; o R^9 y R^{10} forman un oxo; u opcionalmente, R^9 y R^1 forman juntos un enlace directo para proveer un doble enlace; u opcionalmente, R^9 y R^1 forman juntos un enlace directo, y R^{10} y R^2 forman juntos un enlace directo para proveer un triple enlace;

R^{11} y R^{12} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, $-\text{C}(=\text{O})\text{R}^{23}$, o $-\text{C}(\text{NH})\text{NH}_2$;

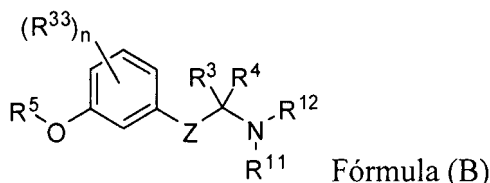
R^{23} se selecciona de $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquilo, $\text{C}_1\text{-C}_8$ heteroalquilo, $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquenilo, o fenilo, fenilo $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquilo;

R^6 , R^{19} , y R^{34} son cada uno independientemente hidrógeno o $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquilo;

cada R^{33} es seleccionado independientemente de halógeno, OR^{34} , carboalcoxi, $\text{C}_1\text{-C}_8$ alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo, o fluoroalquilo; y n es 0, 1, 2, 3, o 4; con la condición de que R^5 no es 2-(ciclopropil)-1-etil o un alquilo normal no sustituido.

2. El compuesto de la reivindicación 1 en donde,
 Z es $-C(R^9)(R^{10})-C(R^1)(R^2)-$, o $-C(R^9)(R^{10})-C(R^1)(R^2)-C(R^{36})(R^{37})-$;
 R^3 y R^4 are hidrógeno;
 R^9 y R^{10} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo o halógeno, C_1-C_8 fluoroalquilo, o $-OR^{19}$;
o R^9 y R^{10} forman un oxo.

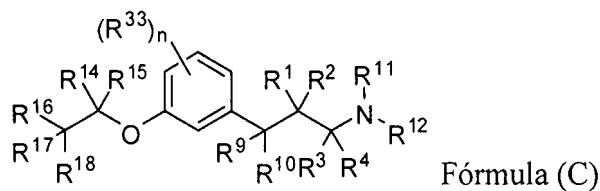
3. El compuesto de la reivindicación 2 que tiene la estructura de Fórmula (B)



en donde,

Z es $-C(R^9)(R^{10})-C(R^1)(R^2)-$.

4. El compuesto de la reivindicación 3 que tiene la estructura de Fórmula (C):



en donde,

R^{14} y R^{15} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno o alquilo;

R^{16} y R^{17} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, C_1-C_{13} alquilo, halo o fluoroalquilo; o R^{16} y R^{17} , junto con el carbono al cual están enlazados forman un carbociclilo;

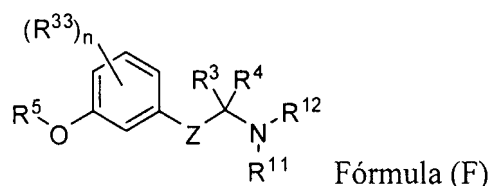
y R^{18} es hidrógeno, C_{1-8} alcoxi o hidroxilo.

5. El compuesto de la reivindicación 4 en donde n es 0 y cada uno de R^{11} y R^{12} es hidrógeno.
6. El compuesto de la reivindicación 5 en donde cada uno de R^3 , R^4 , R^{14} y R^{15} es hidrógeno.
7. El compuesto de la reivindicación 6 en donde,
 R^1 y R^2 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo, o $-OR^6$;

- 6
- R^9 y R^{10} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo o halógeno, $-OR^{19}$; o R^9 y R^{10} forman juntos un oxo;
- R^{16} y R^{17} , junto con el carbono al cual están enlazados forman un carbociclilo; y R^{18} se selecciona de a hidrógeno, alcoxi o hidroxilo.
8. El compuesto de la reivindicación 7 en donde R^{16} y R^{17} , junto con el carbono al cual están enlazados, forman un ciclohexilo o cicloheptilo y R^{18} es hidrógeno o hidroxilo.
 9. El compuesto de la reivindicación 7 en donde R^{16} y R^{17} , junto con el carbono al cual están enlazados, forman un ciclobutilo, ciclopentilo, ciclohexilo, cicloheptilo, o ciclooctilo, y R^{18} es hidrógeno o hidroxilo.
 10. El compuesto de la reivindicación 4, en donde R^{11} es hidrógeno y R^{12} es $-C(=O)R^{23}$, en donde R^{23} es alquilo.
 11. El compuesto de la reivindicación 10, en donde R^1 y R^2 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo, o $-OR^6$; R^9 y R^{10} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, alquilo, o $-OR^{19}$; o R^9 y R^{10} forman juntos un oxo; R^6 y R^{19} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno o alquilo; R^{16} y R^{17} , junto con el átomo de carbono al cual están enlazados, forman un carbociclilo; y R^{18} es hidrógeno, hidroxilo o alcoxi.
 12. El compuesto de la reivindicación 11 en donde n es 0; R^{16} y R^{17} , junto con el átomo de carbono al cual están enlazados, forman un ciclopentilo, ciclohexilo o ciclohexilo R^{18} es hidrógeno o hidroxilo.
 13. El compuesto de la reivindicación 6, en donde R^1 y R^2 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo o $-OR^6$; R^{16} y R^{17} es seleccionado independientemente de C_1-C_{13} alquilo; y
- 6

R^{18} es hidrógeno, hidroxilo o alcoxi.

14. El compuesto de la reivindicación 13 en donde R^{16} y R^{17} , junto con el átomo de carbono al cual están enlazados forman ciclopentilo, ciclohexilo o cicloheptilo y R^{18} es hidrógeno o hidroxilo.
15. Una composición farmacéutica que comprende un vehículo farmacéuticamente aceptable y un compuesto como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14.
16. Un compuesto de fórmula(F) o tautómero, estereoisómero, isómero geométrico o un solvato, hidrato o sal, farmacéuticamente aceptables, del mismo para uso en el tratamiento de una enfermedad o trastorno oftálmicos en un sujeto:



en donde,

Z es a bond, $-C(R^1)(R^2)-$, $-C(R^9)(R^{10})-C(R^1)(R^2)-$, $-X-C(R^{31})(R^{32})-$, $-C(R^9)(R^{10})-C(R^1)(R^2)-C(R^{36})(R^{37})-$ o $-X-C(R^{31})(R^{32})-C(R^1)(R^2)-$;

R^1 y R^2 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo, C_1-C_8 fluoroalquilo, o $-OR^6$; o R^1 y R^2 forman juntos un oxo;

R^{31} y R^{32} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, C_1-C_5 alquilo, o C_1-C_8 fluoroalquilo;

R^{36} y R^{37} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo, C_1-C_8 fluoroalquilo, o $-OR^6$; o R^{36} y R^{37} forman juntos un oxo;

R^3 y R^4 se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, C_1-C_8 alquilo, C_1-C_8 fluoroalquilo; o R^3 y R^4 forman juntos un imino;

R^5 se selecciona de:

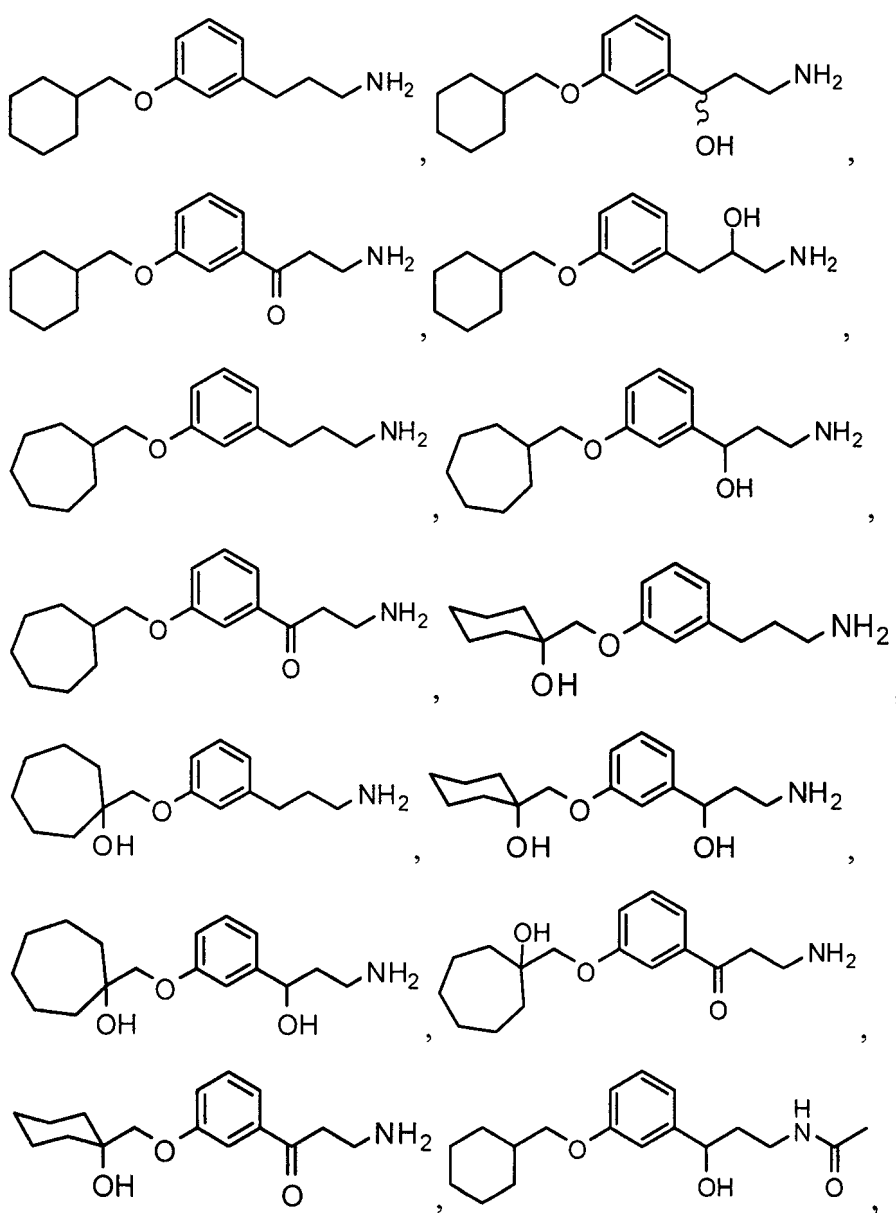
- a) C_5-C_{10} alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo, C_1-C_8 alcoxi, o $CO_2C_1-C_8$ alquilo; o
- b) $-CH_2$ (carbociclilo) opcionalmente sustituido con hidroxilo, C_1-C_8 alcoxi, o $CO_2C_1-C_8$ alquilo, en donde el grupo carbociclilo se selecciona de un carbociclilo no aromático de 3 a 15 miembros;

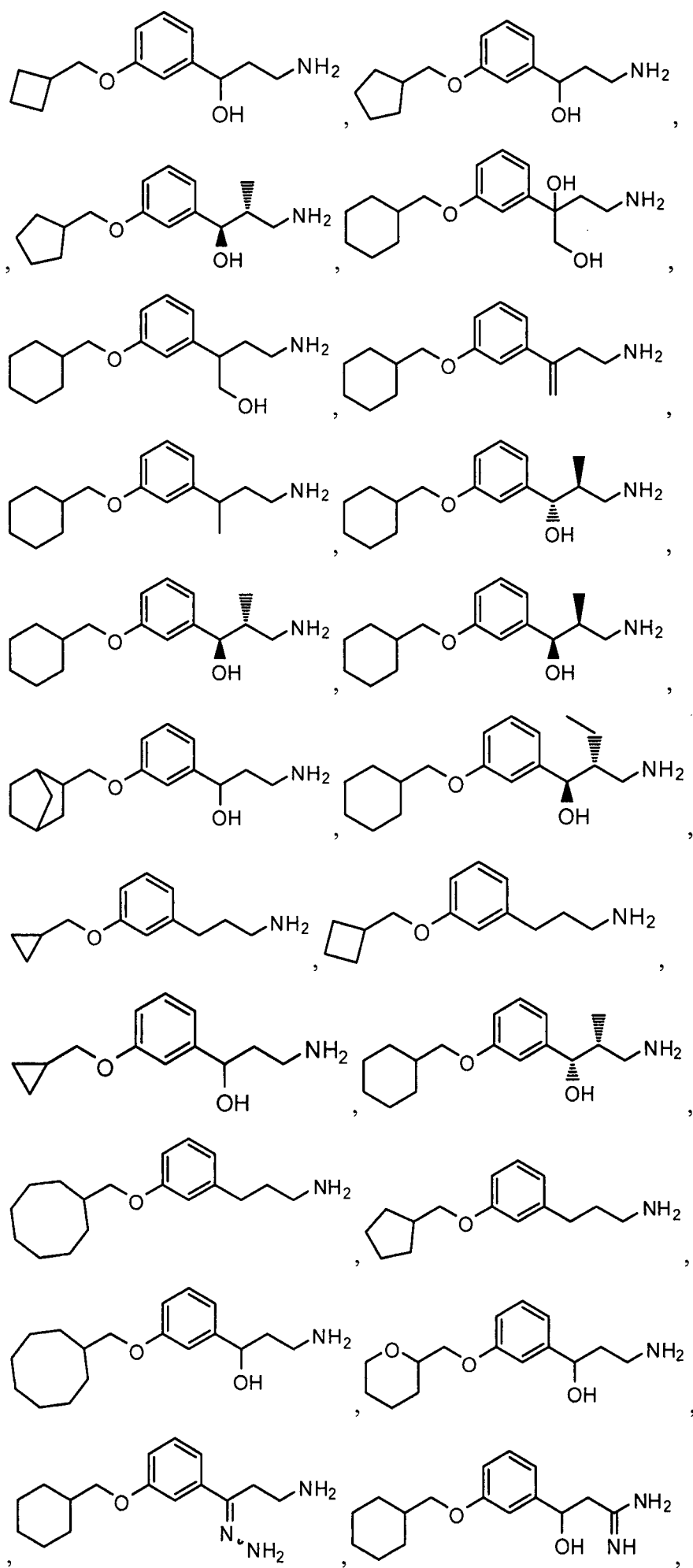
X es $-O-$, $-S-$, $-S(=O)-$, $-S(=O)_2-$, $-N(R^{30})-$, $-C(=CH_2)-$, o $-C(=N-NR^{35})-$;

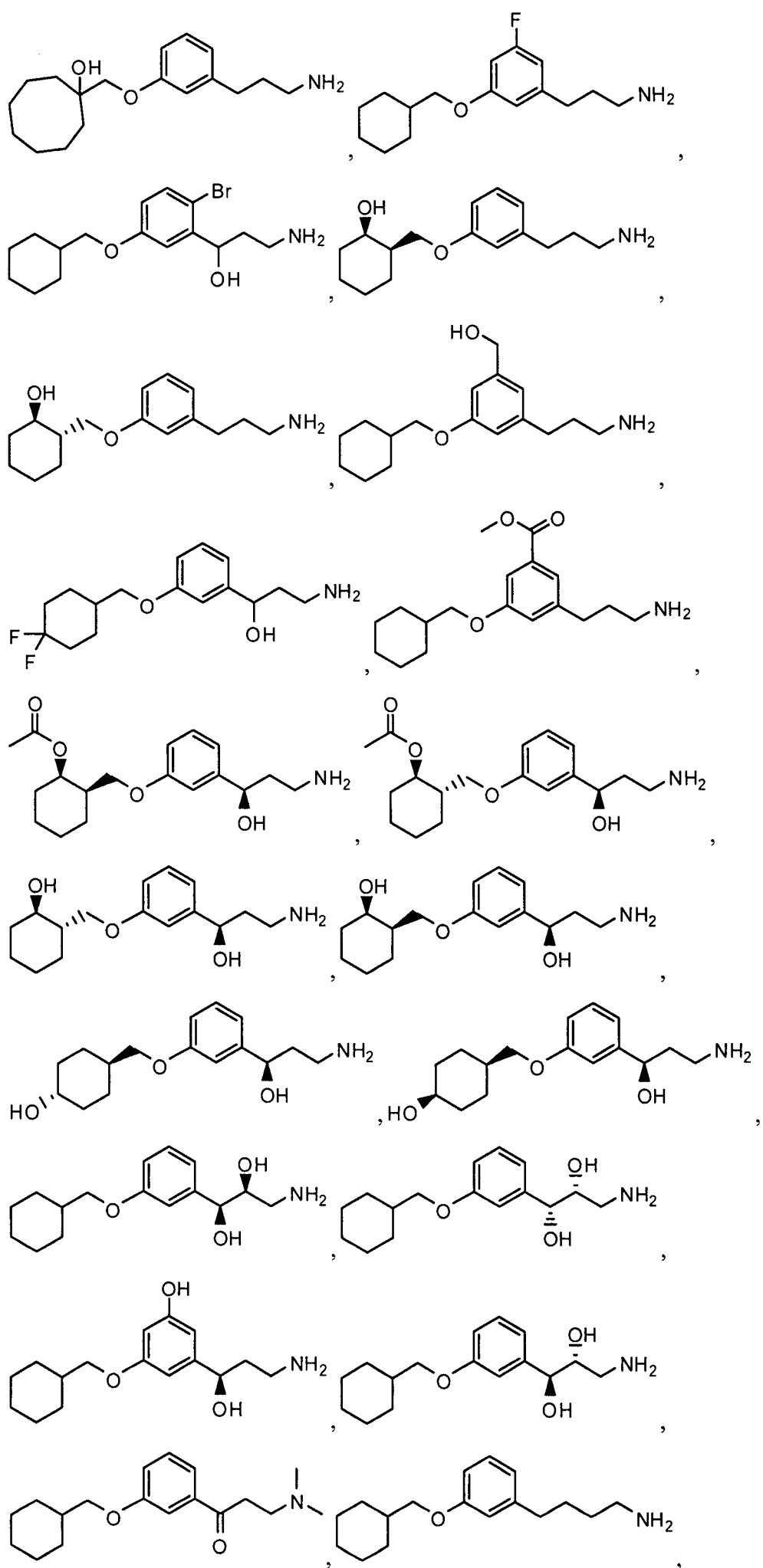
R^9 y R^{10} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, halógeno, C_1-C_5 alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo o halógeno, C_1-C_8 fluoroalquilo, o $-OR^{19}$;

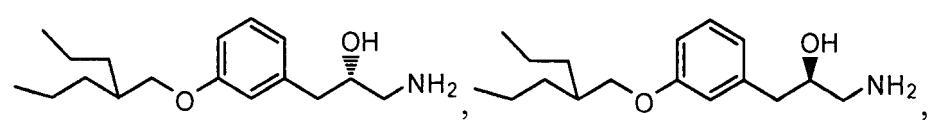
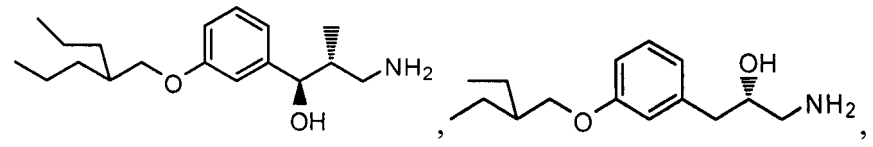
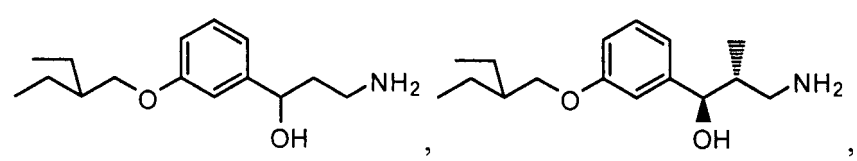
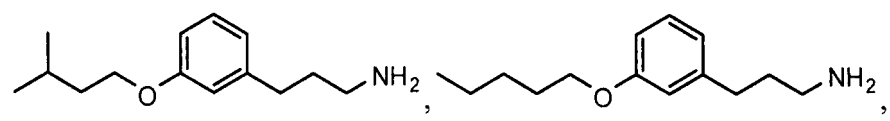
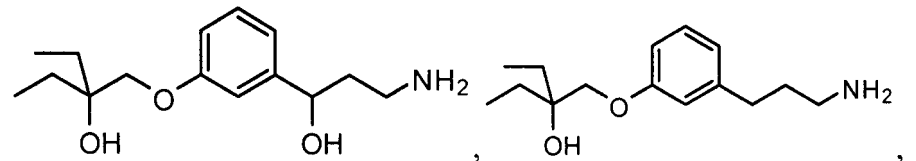
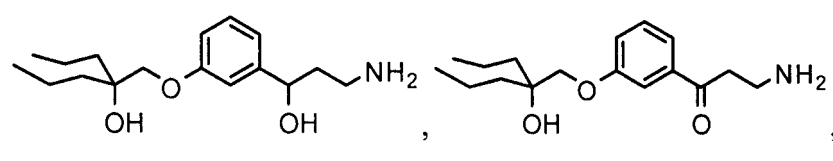
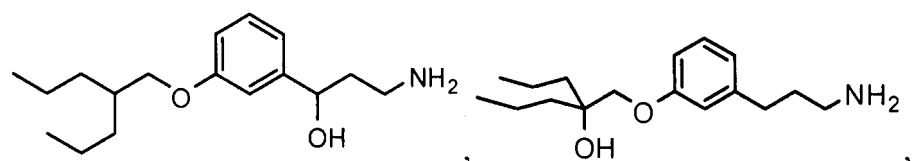
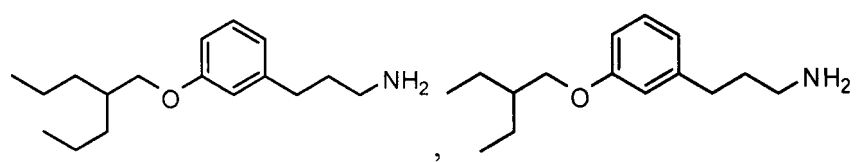
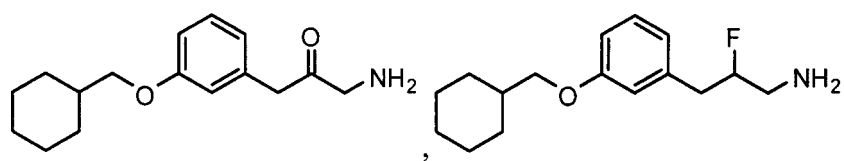
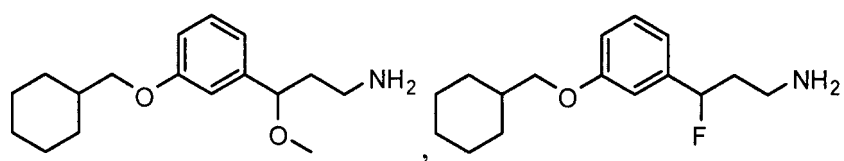
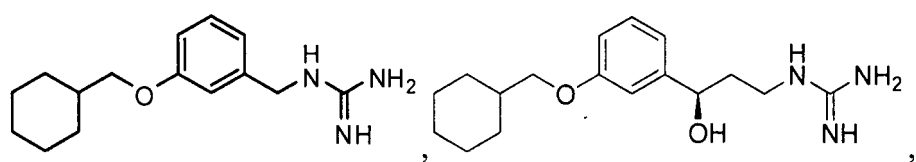
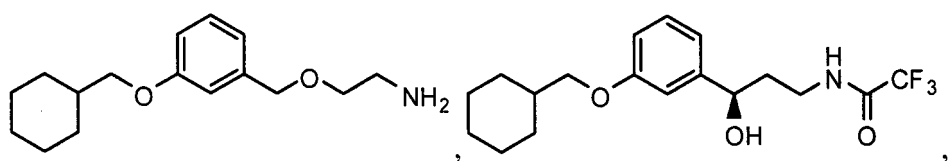
o R^9 y R^{10} forman un oxo; u opcionalmente, R^9 y R^1 forman juntos un enlace directo para proveer un doble enlace; u opcionalmente, R^9 y R^1 forman juntos un enlace directo, y R^{10} y R^2 forman juntos un enlace directo para proveer un triple enlace; R^{11} y R^{12} se selecciona cada uno independientemente de hidrógeno, C_1 - C_3 alquilo, - $C(=O)R^{23}$, o - $C(NH)NH_2$; R^{23} es C_1 - C_8 alquilo, o hetero C_1 - C_8 alquilo; R^6 , R^{19} , R^{30} , R^{34} y R^{35} son cada uno independientemente hidrógeno o C_1 - C_8 alquilo; y cada R^{33} es seleccionado independientemente de halógeno, OR^{34} , carboalcoxi, C_1 - C_8 alquilo opcionalmente sustituido con hidroxilo, o C_1 - C_8 fluoroalquilo; y n es 0, 1, 2, 3, o 4.

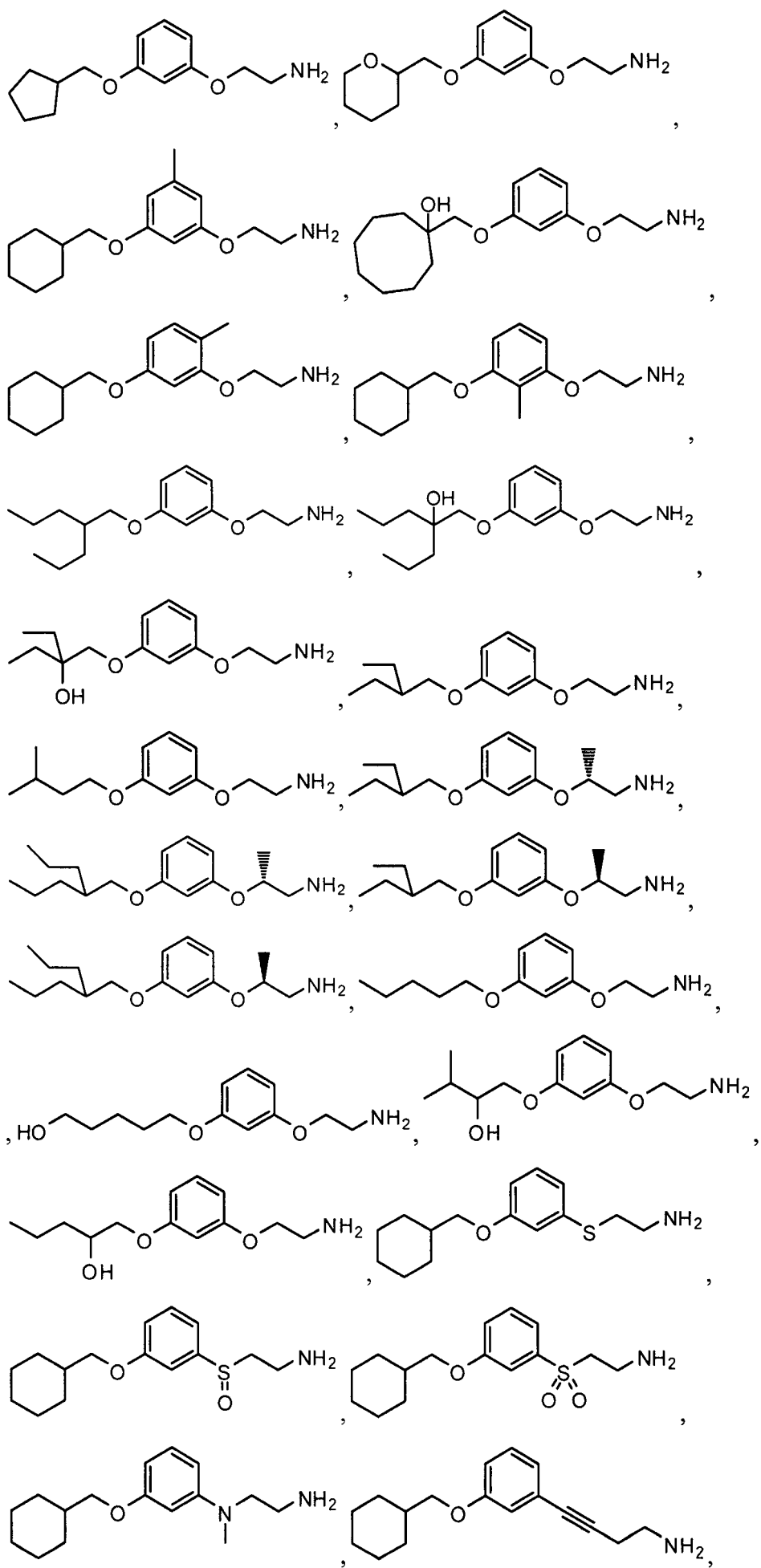
17. Un compuesto para uso como se reivindica en la reivindicación 16 en donde el compuesto de Fórmula (F) se selecciona del grupo consistente de:

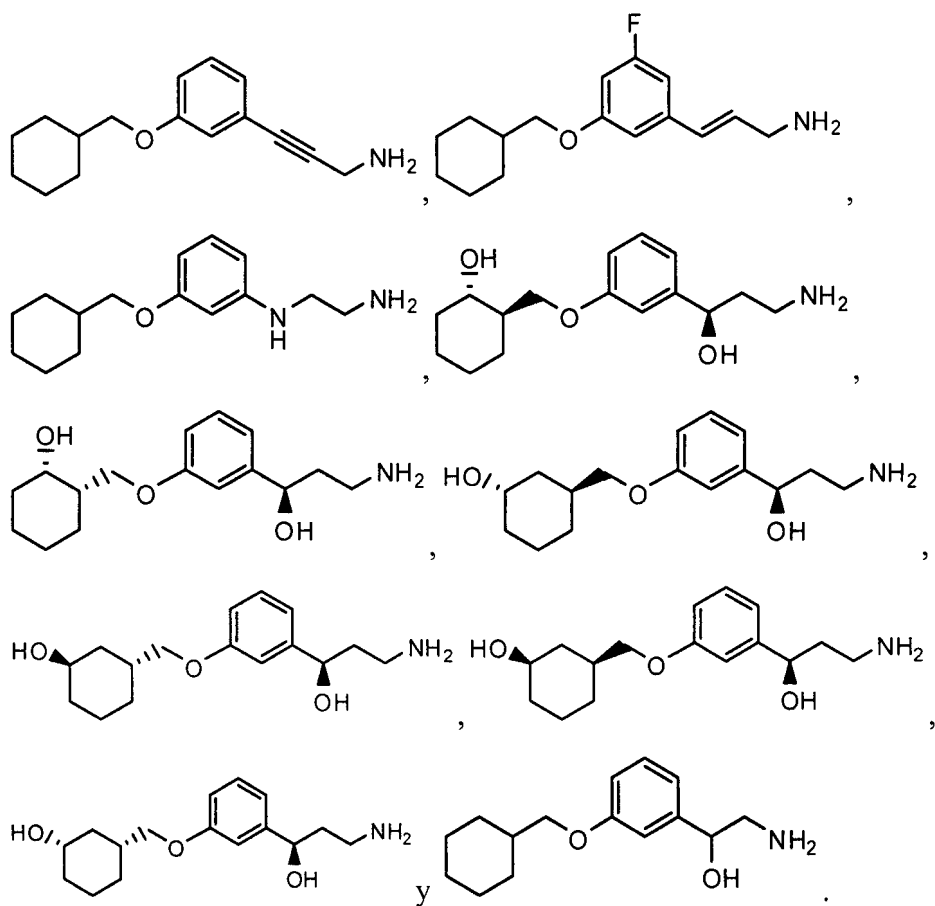




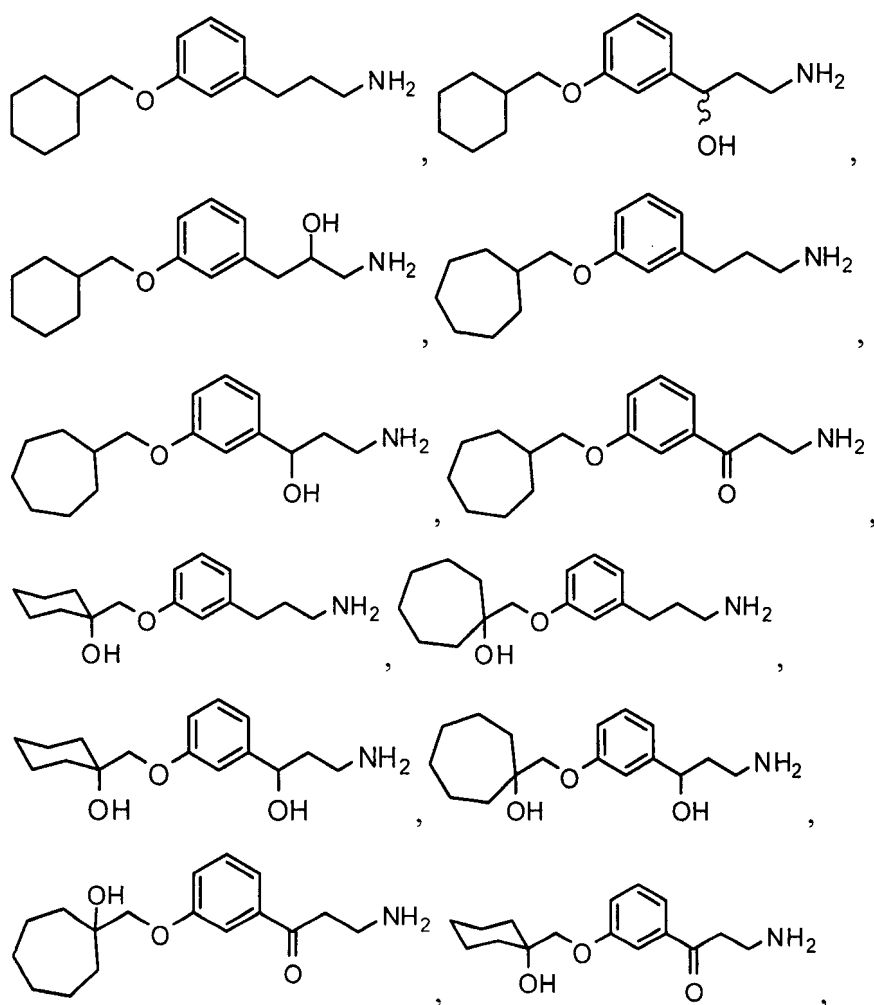


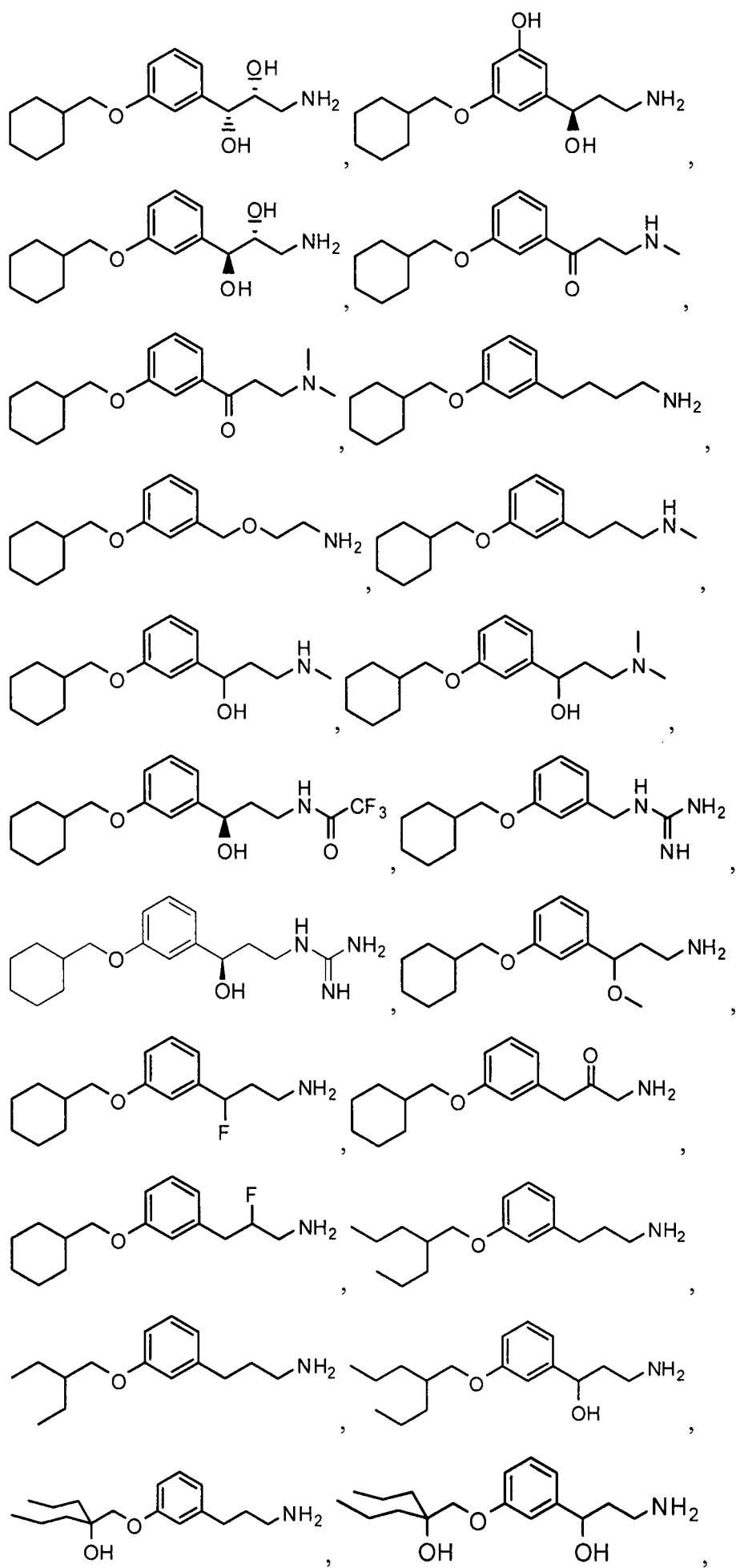


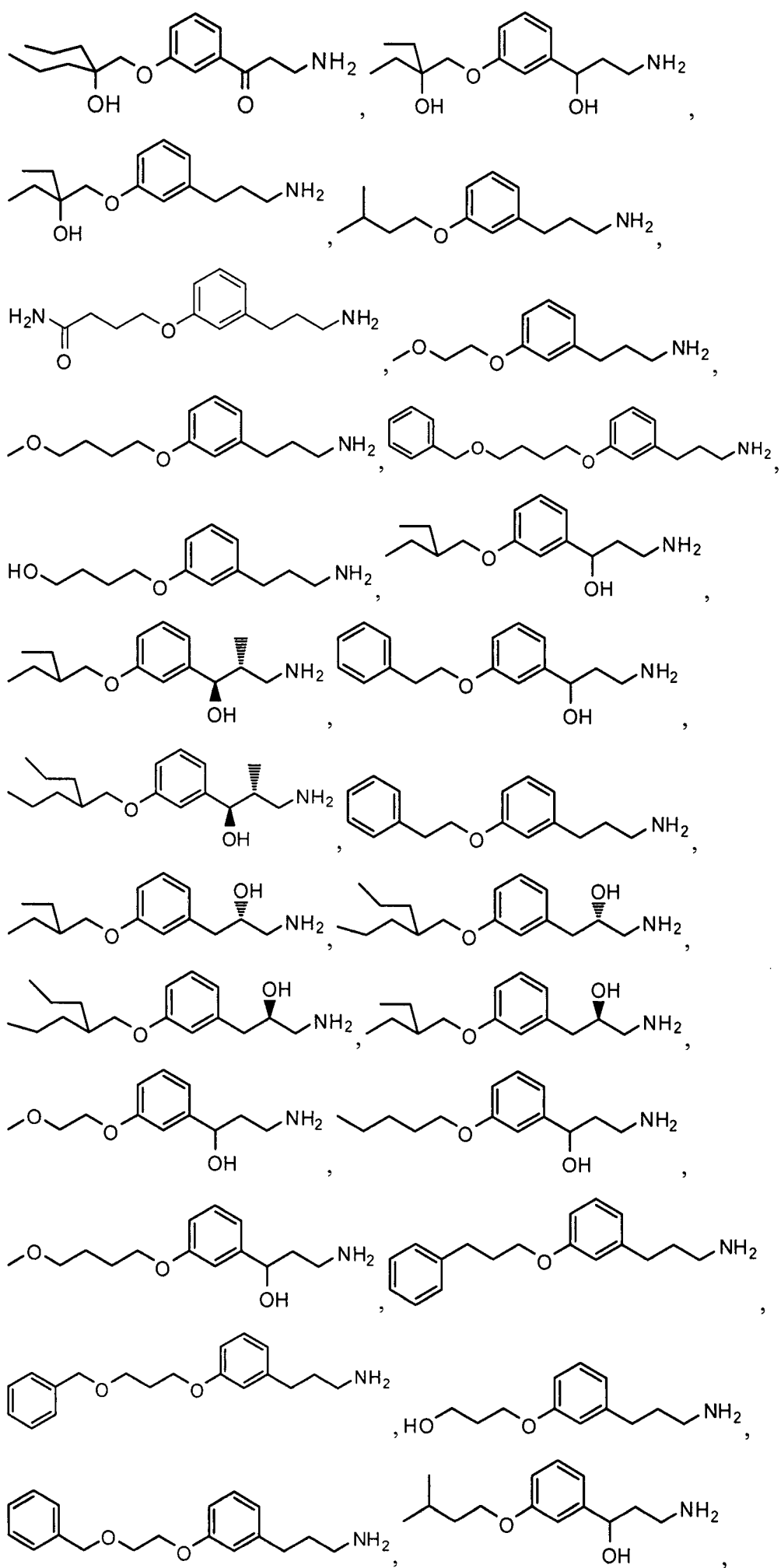


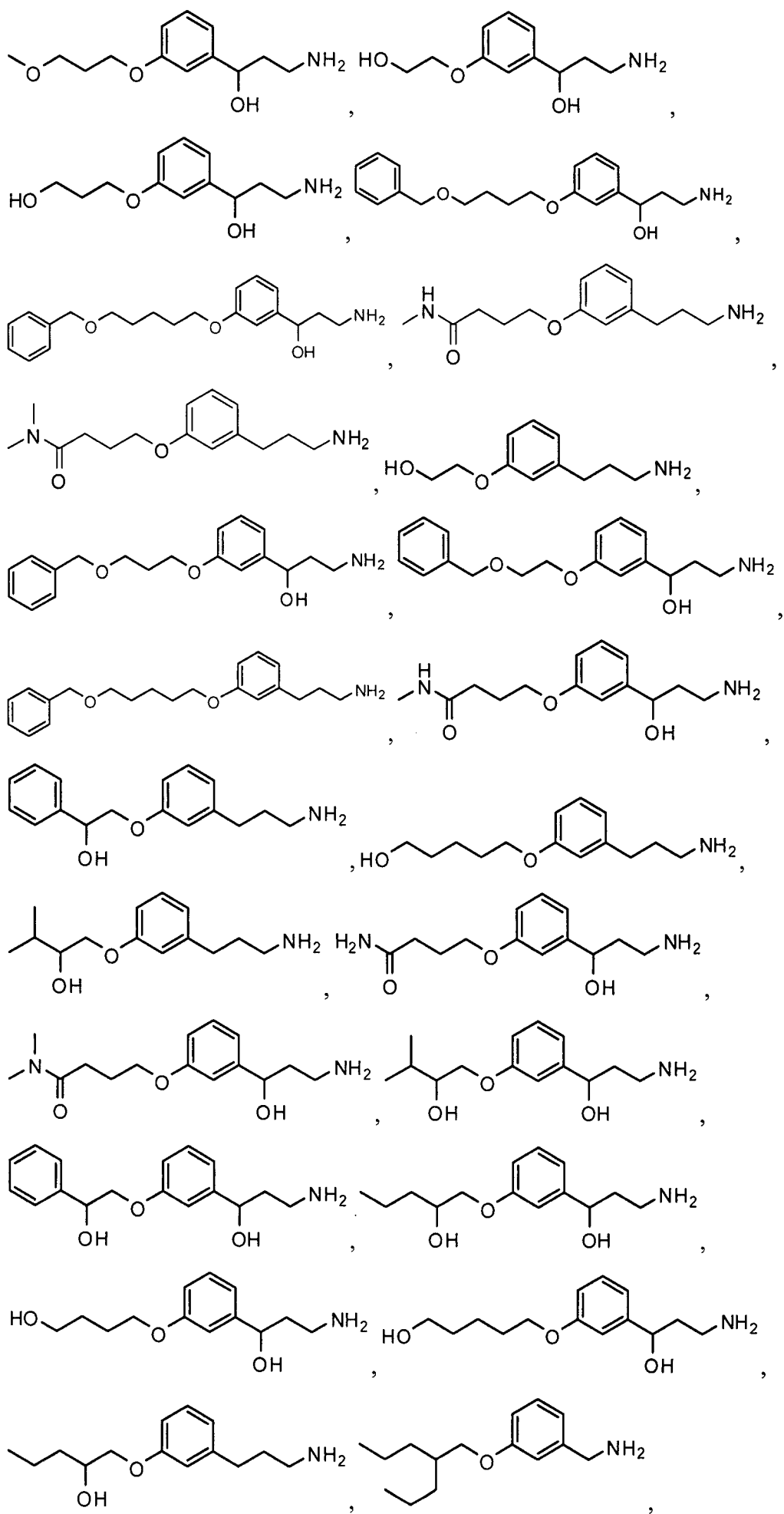


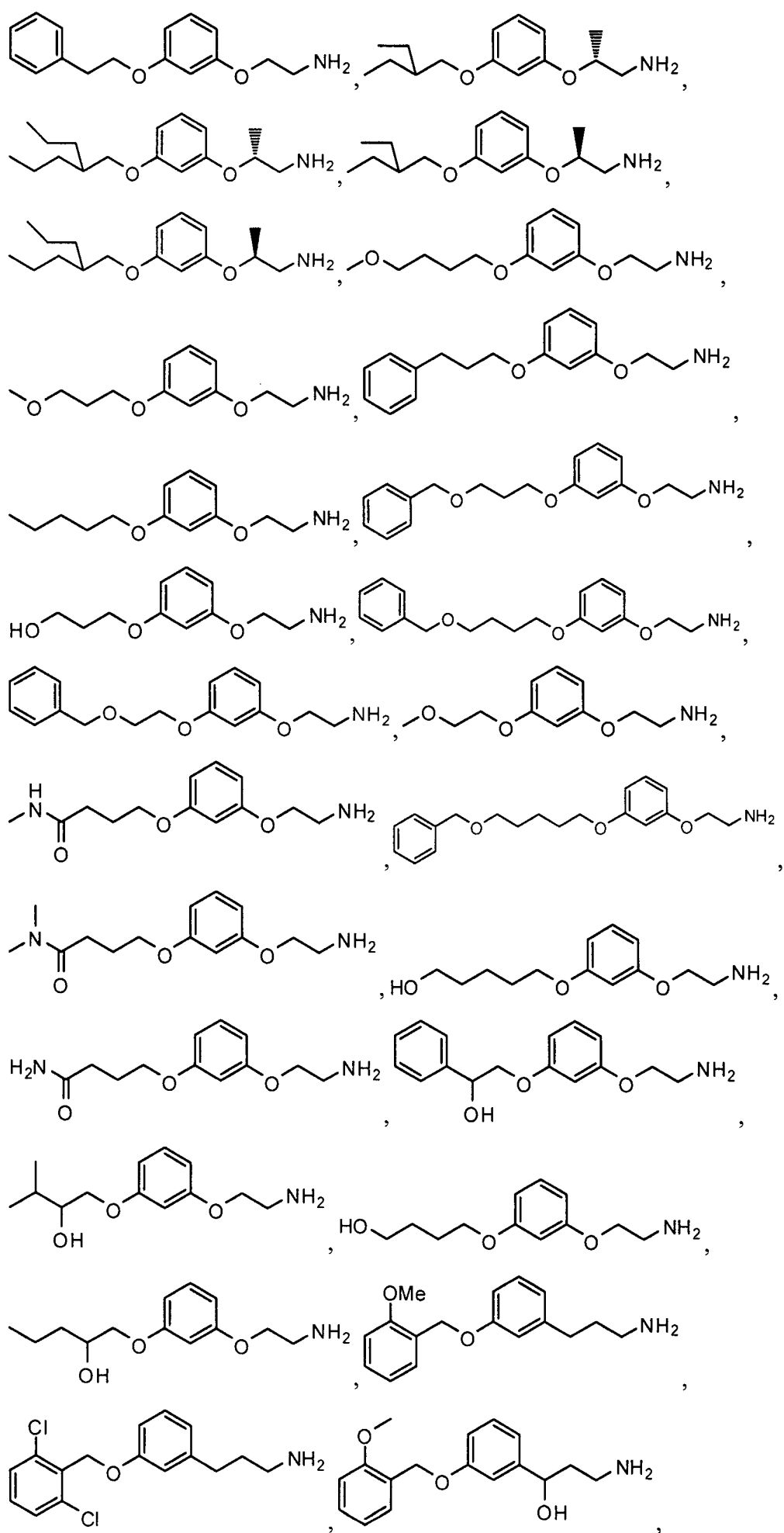
18. Un compuesto seleccionado del grupo consistente de:



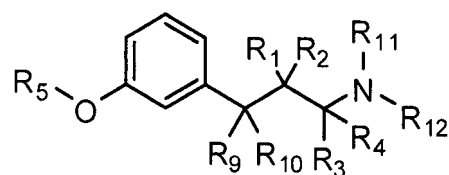








19. Un compuesto de fórmula(F) como se reivindica en la reivindicación 16, o tautómero, estereoisómero, isómero geométrico o un solvato, hidrato o sal, farmacéuticamente aceptables, del mismo para uso en el tratamiento de una enfermedad o trastorno oftálmicos en un sujeto.
20. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde $-Z-C(R^3)(R^4)NR^{11}R^{12}$ es $-CH(OH)CH_2CH_2NH_2$.
21. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 4 o una composición de acuerdo con la reivindicación 15 en donde R^5 es $CH_2CR^{16}R^{17}R^{18}$; R^{18} es hidrógeno o hidroxilo y R^{16} y R^{17} are C_{1-4} alquilo o están unidos para formar un anillo carbocíclico 5, 6, 7 o 8 átomos de carbono de anillo opcionalmente sustituido por una o dos unidades estructurales se selecciona de átomos de halógeno, grupos C_{1-4} alcoxi, o grupos C_{1-4} alquilo.
22. Un compuesto como en la reivindicación 4 en donde R^{17} y R^{18} are C_{1-4} alquilo o están unidos para formar un anillo carbocíclico 5, 6, 7 o 8 átomos de carbono de anillo.
23. Un compuesto como en la reivindicación 4 en donde $CR^{17}R^{18}$ forman un ciclohexilo.
24. Un compuesto como se reivindica en la reivindicación 4 en donde:
 R^{14} es hidrógeno;
 R^{15} es hidrógeno;
 R^{18} es hidrógeno o hidroxilo;
 R^{16} y R^{17} are C_{1-4} alquilo o están unidos para formar un anillo carbocíclico 5, 6, 7 o 8 átomos de carbono opcionalmente sustituido por una o dos unidades estructurales se selecciona de átomos de halógeno o grupos C_{1-4} alcoxi;
 R^3 es hidrógeno;
 R^4 es hidrógeno;
 R^{33} es halógeno, C_{1-4} alcoxi, CO_2C_{1-4} alquilo y n es 1.
25. Un compuesto que tiene la estructura de fórmula (IIa):



Formula (IIa)

como un tautómero o mezcla de tautómeros, o como una sal, hidrato, solvato, N-óxido o profármaco farmacéuticamente aceptables de los mismos, en donde:

R₁ y R₂ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno, halógeno, C₁-C₅ alquilo, fluoroalquilo, -OR₆, o -NR₇R₈; o R₁ y R₂ forman un oxo;

R₃ y R₄ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno o alquilo;

R₅ es un C₅-C₁₅ alquilo o carbociclilalquilo que tiene la estructura -C(R₁₄)(R₁₅)-C(R₁₆)(R₁₇)(R₁₈);

R₆ es hidrógeno o alquilo;

R₇ y R₈ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno, alquilo, carbociclilo, o -C(=O)R₁₃; o

R₇ y R₈, junto con el átomo de nitrógeno al cual están unidos, forman un N-heterociclilo;

R₉ y R₁₀ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo, fluoroalquilo, -OR₆, -NR₇R₈ o carbociclilo; o R₉ y R₁₀ forman un oxo;

R₁₁ y R₁₂ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno, alquilo, carbociclilo, o -C(=O)R₁₃; o

R₁₁ y R₁₂, junto con el átomo de nitrógeno al cual están unidos, forman un N-heterociclilo;

R₁₃ es alquilo, alquenilo, arilo, carbociclilo, heteroarilo o heterociclilo;

R₁₄ y R₁₅ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno o alquilo;

R₁₆ y R₁₇ son cada uno el mismo o diferentes e independientemente hidrógeno, C₁-C₁₃ alquilo, halo o fluoroalquilo, o R₁₆ y R₁₇ junto con el átomo de carbono al cual están unidos forman un carbociclilo, heterociclilo que tiene al menos un átomo de oxígeno del anillo, o heteroarilo monocíclico; y

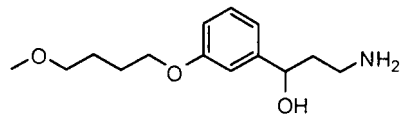
R₁₈ es hidrógeno, alquilo, alcoxi, hidroxí, halo o fluoroalquilo.

26. El compuesto de la reivindicación 25 donde cada uno de R₁₁ y R₁₂ es hidrógeno.
27. El compuesto de la reivindicación 25 donde cada uno de R₃, R₄, R₁₄ y R₁₅ es hidrógeno.
28. El compuesto de la reivindicación 25 en donde cada uno de R₁, R₂, R₉ y R₁₀ es independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo o -OR₆, en donde R₆ es hidrógeno o alquilo; o R₉ y R₁₀ juntos forman oxo;

- R_{16} y R_{17} junto con el átomo de carbono al cual están unidos forman un heterociclilo que tiene al menos un átomo de oxígeno del anillo, y R_{18} es hidrógeno, hidroxilo o alcoxi.
29. El compuesto de la reivindicación 25, en donde R_{11} es hidrógeno y R_{12} es $-C(=O)R_{13}$, en donde R_{13} es alquilo.
 30. El compuesto de la reivindicación 28 en donde R_9 es $-OH$, y R_{10} es hidrógeno.
 31. El compuesto de la reivindicación 25 en donde R_{16} y R_{17} junto con el átomo de carbono al cual están unidos forman un heterociclilo que tiene al menos un átomo de oxígeno del anillo.
 32. El compuesto de la reivindicación 31 donde cada uno de R_{11} y R_{12} es hidrógeno.
 33. El compuesto de la reivindicación 31 donde cada uno de R_3 , R_4 , R_{14} y R_{15} es hidrógeno.
 34. El compuesto de la reivindicación 31 en donde, cada uno de R_1 , R_2 , R_9 y R_{10} es independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo o $-OR_6$, en donde R_6 es hidrógeno o alquilo; o R_9 y R_{10} juntos forman oxo; R_{16} y R_{17} junto con el átomo de carbono al cual están unidos forman un heterociclilo que tiene al menos un átomo de oxígeno del anillo, y R_{18} es hidrógeno, hidroxilo o alcoxi.
 35. El compuesto de la reivindicación 31, en donde R_{11} es hidrógeno y R_{12} es $-C(=O)R_{13}$, en donde R_{13} es alquilo.
 36. El compuesto de la reivindicación 34 en donde R_9 es $-OH$, y R_{10} es hidrógeno.
 37. El compuesto de la reivindicación 36 donde cada uno de R_{11} y R_{12} es hidrógeno.
 38. El compuesto de la reivindicación 37 donde cada uno de R_{14} y R_{15} es hidrógeno.
 39. El compuesto de la reivindicación 38 en donde R_{18} es hidrógeno.

40. Una composición farmacéutica que comprende un vehículo farmacéuticamente aceptable y un compuesto de la reivindicación 25.

41. Un compuesto que tiene la estructura de:



, un tautómero, estereoisómero, isómero geométrico o una sal, hidrato, solvato, N-óxido o profármaco farmacéuticamente aceptables del mismo.